EL RESTAURADOR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICO-SOCIAL Y DE AVISOS

FRANQUEO CONCERTADO

Año VI | **Precio de suscripción** Una peseta al mes en toda España. Número suelto 5 céntimos. | CON CENSURA ECLESIÁSTICA Tortosa.—Sábado 31 de Mayo de 1913 | Redacción y Administración, P. O'Callaghán, 5 | Núm. 1446

MADRID

Consecuencias

Todo indica que va a empezar hoy el debate político y que acaso esta misma tarde, tras un breve prólogo del señor Salvatella, intervenga en él el señor Maura.

Respecto de este discurso del jefe conservador circulan las más opuestas y contradictorias versiones.

Dicen algunos que nada hay a estas horas más lejos del ánimo del Sr. Maura que el propósito de debilitar la situación; que, por el contrario, desea fortalecerla, vigorizando la autoridad del conde de Romanones, frente a los ministeriales que pública o secretamente la desacatan.

Aseguran otros que esas son coplas de Calainos, que D. Antonio no está en vena de rectificar los juicios de su alegato de 31 de Diciembre, sino antes bien, en la de ratificarlos integramente, ampliándolos e ilustrándolos con los nuevos episodios que ofrece la política liberal desde aquella fecha hasta el presente.

Declaramos con toda llaneza que en el instante actual es una incógnita el rumbo que se proponga seguir el jefe del partido conservador. Hasta hace pocos días, referencias bien autorizadas nos permitían afirmar la segunda, frente a la primera, de aquellas versiones. Hoy pecaríamos de ligeros si por lo menos no la dejásemos en duda, ya que lo mismo se oyen notas de canto nupcial que de divorcio definitivo.

Empero, una cosa se puede decir a «priori»: si el Sr. Maura, que ya rectificó sus personales hechos, rectifica sus propios dichos, tirará a la calle los últimos restos de su autoridad.

Escribió el día 1.º de Enero estas palabras:

«...el respeto con que me inclino ante la determinación que ha prevalecido, no me exculparía si me aviniese a colaborar en una política que reputo funesta.»

Y al volver de su acuerdo, esto es, al reintegrarse en la jefatura que ocho días antes había renunciado, ratificó sus juicios, diciendo en la carta que dirigió a los Sres. Azcárraga y Dato:

...«Adviertan Vds. que el asunto sustancial queda tal como lo expuse en mi nota de 31 de Diciembre, donde llevé con efecto, la voz de todos. La ratifico, señaladamente, en sus párrafos finales...»

¿Qué decía en éstos?

Transcribámoslos:

«Si la Corona juzga innecesaria, o indiscreta, o más peligrosa que el *statu quo* la rectificación, de manera que la política que ha prevalecido desde 1909 no quede proscripta del Gobierno a todo trance y para siempre, el ministerio actual u otros que se formen con elementos análogos deberán perdurar hasta tanto que se haya formado otro partido, diferente del conservador actual, idóneo para turnar con ellos».

«Si la Corona decide aquella rectificación, solo podrá hacerla eficaz para el bien público, perseverando a todo trance, con unos u otros ministros, atenidos siempre a la recrificación misma, hasta tanto que exista un partido (liberal, democrático o como se apellide) idóneo para turnar en el Gobierno con la política que el actual partido conservador representa, única que puede él practicar.»

De parte del Gobierno ¿ha habido alguna rectificación?

Ni nosotros ni nadie la conoce.

Desde Enero hasta ahora, en los dichos ha sido ratificada la política que prevalece desde 1909. Y las propias puertas que se cerraron al jefe de los conservadores se abrieron quince días más tarde al de la conjunción republicano socialista.

¿Va a rectificar Maura? ¿Va a reconocer que sus juicios los inspiró la pasión y no los fundamentó en la razón?

Si lo creyese así, haría bien en rectificarlos. Ninguna consideración humana justificaría la pertinacia en el error.

Pero el hecho de haber incurrido en él, en asuntos de tanta monta, inhabilitaría al Sr. Maura, restaría toda autoridad al Sr. Maura para seguir dirigiendo a los conservadores y más para el ejercicio de las funciones de Gobierno.

Todo eso llevaría logicamente aparejado la anunciada rectificación.

MIGUEL PEÑAFLOR.

(*De nuestra colaboración*)

¿Dos mártires en Tortosa?

Dada la importancia que en los primeros tiempos del cristianismo tenía nuestra ciudad entonces ya insigne, es de presumir que no dejarían de sentirse en ella los efectos de la persecución por falta de héroes que sellaran con su sangre nuestra religión sacrosanta, como la sellaron en Tarragona, Barcelona y otras muchas poblaciones.

Mas, llegada la época en que el Emperador Teodosio, denominado el Grande, dividió el imperio entre sus dos hijos Arcadio y Honorio, tuvo lugar en la España tarraconense la invasión de los visigodos capitaneados por Ataulfo, el cual, a más de la devastación de la capital, nos propinó por medio de los suyos la inmunda cizaña de la condenada secta en mal hora sembrada en la ciudad de Alejandría por el ambicioso Arrio.

Y así como nada sabemos de lo mucho que, al abrazar la fe en nuestra ciudad, sufrirían los primitivos cristianos, constando por la Historia que, habiendo D. Julián, preclaro Obispo dertosano, defendido la doctrina católica con verdadera entereza y valor apostólico, para mejor hacer presa en la grey del Señor; en atención a las palabras del Evangelista cuando dice: *Percute pastorem et dispergentur oves;* fué perseguido, desterrado y depuesto de su sede por el hereje y despótico Rey Leovigildo, nombrando en su lugar al arriano Frocisclo.

A este Obispo le confió aquel Monarca la desdichada misión de descatolizar a su hijo el invicto y joven Rey Emeregildo, el cual, habiendo rechazado las heréticas doctrinas y resistido a recibir la comunión de tan sacrílegas manos, optó por la palma del martirio, siendo decapitado por orden del mismo Rey, su cruel padre, en la cárcel de Tarragona, que antiguamente fué el pretorio romano y conocido hoy por Castilo de Pilatos, donde era custodiado.

Consideren, pues, que siendo Frocisclo de la mayor confianza del Rey y puesto por el mismo para implantar en Tortosa la herejía arriana, ¿qué no haría aquel pastor mercenario para seducir a su secta y hacer perder el precioso don de la fe católica grey de nuestro amado pueblo?

Y si por resistir las enseñanzas de Frocisclo no perdonó el Rey la vida de su propio hijo, ¿cómo serían tratados aquellos católicos dertosanos que por nada y por nadie quisieron apartarse de las saludables doctrinas enseñadas por el Crucificado?

Efectivamente, el que supo ahogar en su corazón los paternales afectos, mucho menos sensible se había de hacer a las justas quejas y lastimosos gemidos de los demás. Y en prueba de su malvado proceder contra los piadosos y pacíficos habitantes de nuestra ciudad, tenemos la inscripción romana que, hace poco, fué hallada en el subsuelo de la derruida iglesia de la Merced, la que es un testimonio evidente de la crueldad de aquel Rey y un venerable monumento para perpetuar la memoria de dos héroes cristianos que supieron sellar con su sangre la fe que profesaban. Dice así:

IOM-F-SE-R-ANO
XIII
(V)S-PALVDIVS
MERIA-C-F-SERE
TIR

Esta inscripción, a pesar de faltarle la mitad, nos manifiesta a primera vista que se refiere a Paludino y Emeria, ambos personajes pertenecientes a la familia Serena, la cual es de origen vándalo y no conocida en la Historia hasta que subió al trono Honorio, primer Emperador de Occidente. Entonces fué cuando Stilicon, famoso militar y gran ministro del imperio, desposóse con su sobrina Serena, de cuyo matrimonio tuvo tres hijos, que se llamaron respectivamente Euquerio, María y Termacio; siendo estas dos últimas las que llegaron a ver sus frentes ceñidas de imperial corona, realzando por ello en gran manera el nombre de su estirpe.

Grande era el fausto que en aquellos tiempos se usaba en la corte de Roma, y para sostenerlo tal como correspondía a su elevada jerarquía era preciso poseer magníficas casas y riquísimos predios en diferentes puntos del imperio. Siendo de presumir y hasta se desprende de la indicada inscripción, que alguna heredad y hermoso edificio de nuestro patrio suelo vendría a constituir parte del rico patrimonio de tan esclarecido linaje; pues en la primera línea tropezamos ante todo en la sílaba IOM, donde se ve que por vicio de dicción lleva cambiada la V en O, y añadiendo las tres letras que le faltan leeríase AEDIVM, genetivo del plural del nombre AEDES, que significa casa principal.

Pero nos hallamos también en la última línea con la sílaba TIR, terminación de una palabra, que no puede aplicarse a otro nombre más que a MÁRTIR, por no conocer voz alguna latina que igualmente finalice. De cuya palabra claramente se deduce el trágico fin que tuvo Paludino, juntamente con Emeria, lo que nada lleva de extraño, si se atiende al común adagio que dice: *Tal es el hijo cual fué el padre*; pues Stilicon, tronco genealógico de tan esclarecida familia, distinguiéndose no tanto por su nobleza como por su acendrado catolicismo, cuando nos refiere aun la Historia, que, no contento en procurar a sus tres hijos una sólida instrucción y educación cristiana, una vez empuñó las riendas del imperial gobierno, echó a las llamas los libros sibílicos, que constituían el supersticioso oráculo del Capitolio, haciéndose por esto odiosísimo a los gentiles.

Dicho esto, y no sin haber practicado antes un detenido estudio sobre la predicha inscripción, hemos tenido a bien presentarla como si estuviera entera, añadiéndole, para completar la cláusula y dar sentido a la oración, aquellas mismas o parecidas palabras que le faltan y según nuestro modo de ver han de ser como siguen:

IN-MAGNO-ATR-AEDIOM-F-SE-R-ANO
MCCCXXXIIII
N-V-EMILIANVS-PALVDINVS
SIMVL-CVM-P-EMERIA-C-F-SERENA
MARTIR

Cuya traducción es la siguiente:

En el grande atrio de los palacios de la familia Serena, en el año de Roma mil trescientos treinta cuatro, el noble varón Emiliano Paludino fué mártir juntamente con Publia Emeria Claudia de la familia Serena.

Así es que el martirio de Paludino y Emeria tuvo lugar en Tortosa el segundo año del fatal pontificado del hereje Frocisclo, o sea el 581 de nuestra era; pues este número de años que, sumado con los 753 de antes de J. C., que fué la fundación de Roma, según Varrón, dan por resultado 1.334, que es el número de años correspondiente a la precitada inscripción.

Pero se nos podrá objetar a esta fecha que indicamos, por qué antes de la cifra XIIII existe distancia de ocho centimetros sin letra alguna, mas esto no importa. Pues no es la primera vez, que, debido a la poca, o más bien, ninguna ilustración de los artistas lapidarios de aquellos tiempos, tropezamos con numeración y nombres partidos, y con letras separadas de los mismos y unidas a los nombres inmediatos; pudiendo citar como modelo acabado de imperfección la inscripción romana que está en el castillo de San Juan de esta ciudad, en la escalerilla del cuarto del Gobernador de dicha fortaleza. A más, si bien se considera, Paludino y Emeria no podían sufrir el martirio sino en el año precitado. Y la razón es de sí muy clara y evidente. La primera vez que la Historia hace mención de la familia Serena es, cuando el impero fué dividido en Arcadio y Honorio después de la muerte de su padre el Emperador Teodosio, que aconteció el año 395. La familia Serena es de origen vándalo y los vándalos no vinieron a España hasta el año 408. Desde la venida de los vándalos hasta el año décimo tercero del reinado de Leovigildo, que es el de 581 de nuestra era, no consta que la dertosana Iglesia haya sufrido persecución alguna. Luego en esta época, y no en elguna otra anterior, habían de sufrir el martirio nuestros héroes Paludino y Emeria.

JUAN BONFILL †

Al país regante

Antecedentes

Es ya del dominio público, que la Real Compañía de Canalización del Ebro, por las razones que ella sabe y que nosotros no hemos de averiguar ahora, bríndanos un nuevo contrato para, en el caso de merecer nuestra aceptación, dejar sin efecto el hoy vigente que tanto combatimos en tiempo no muy lejano.

De preguntársenos si el nuevo es mejor que el viejo, no tendríamos inconveniente alguno contestar en sentido afirmativo, porque por malo que sea nunca llegará a la odiosidad que aquél ha inspirado a los regantes de uno y otro Delta.

Pero si se nos preguntase si el nuevo es bueno, tampoco tendríamos otro remedio que optar por la negativa más rotunda.

Trátase, pues, de aminorar los desastrosos efectos del primero, y como mal menor, si el nuevo no llena nuestras aspiraciones, modificándolo, por su medio podríanse alcanzar buena parte de las finalidades que há tanto tiempo veníamos persiguiendo.

Si este nuevo contrato nos lo presentara estando nosotros libres de todo compromiso, no titubearíamos en rechazarlo de plano. Pero, encontrándonos sujetos a los pactos verdaderamente crueles del otro, y existiendo relaciones irrompibles de momento entre la Comunidad y la Compañía y viéndonos obligados a continuarlas, por resultar deudores a ésta y carecer de recursos con que saldar nuestras cuentas, como mal menor, repito, no nos queda otro remedio que estudiar desapasionadamente si podríamos aceptarlo, introduciendo en el mismo todas aquellas variaciones y mejoras que creamos razonables, equitativas y justas.

Situación de la Comunidad con respecto a la Compañía.

Al expresarme de esta manera, lo hago porque me fijo en los siguientes extremos: 1.º Que la Compañía tiene el derecho de imponernos un canón de once pesetas por jornal y año, que juntamente con la que nos corresponde por el plan de riegos secundario, etcétera, ascendería a catorce pesetas lo menos; excepción de los cinco primeros años de explotación del canal, durante los cuales solo abonaremos ocho pesetas por canón y lo que se nos señale por sobre-precio del canón. 2.º Que para responder del pago del canón asístele a la Compañía el derecho de hipotecar las tierras de los regantes a su favor, a razón de doscientas pesetas el jornal, sin perjuicio de la acción personal ilimitada; y 3.º Que la Comunidad no podrá intervenir, bajo concepto alguno, en la administración y explotación de los canales y confección de cuentas y balances y por tanto para conocer por sí misma el producto líquido que los mismos rindan.

Lo que estas tres cláusulas significan no hemos de analizarlo ahora, ya que lo hicimos en otras ocasiones, y además porque las deplorables consecuencias que para los regantes se derivan saltan a la vista del más miope.

Situación de la Compañía con relación al Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Si con toda lealtad, que algunos pueden considerar excesiva, expongo nuestra situación a nadie ha de extrañar que haga lo propio con la de la Compañía.

Sabido es que esta entidad recibió de la Comunidad de Regantes, en pago de los dos canales, 340.000 bonos hipotecarios, de valor nominal 50 pesetas uno, equivalentes a 17 millones de pesetas. Como en concepto de subvención percibió luego seis millones del Estado, la deuda de la Comunidad con la Compañía redújose a once millones. Más tarde, sea por lo que fuere, la Compañía realizó una operación con el Sindicato de Banqueros de Barcelona, por virtud de la cual éstos adquirieron de aquélla 6.000 títulos al portador, de a 500 pesetas nominales cada uno, representando 60.000 bonos de crédito preferente, amortizables en el plazo máximo de 55 años, con el producto de los dos canales.

«Para dar mayor seguridad a esta *preferencia*, a cuyo objeto se cumplieron todos los *requisitos legales*, la Compañía *viene diligada a no poner en circulación ninguno de los bonos superiores al 60 mil, en tanto los preferentes no hayan sido completamente amortizados.*»

«De modo que desde este momento la Compañía no puede negociar ni un sólo bono de los que tiene en cartera, que representan 8 millones de pesetas, y ello como es natural ocasiénala un quebranto de consideración. Y si no, dígasenos: ¿A cuánto asciende el interés de esos 8 millones condenados a retiro

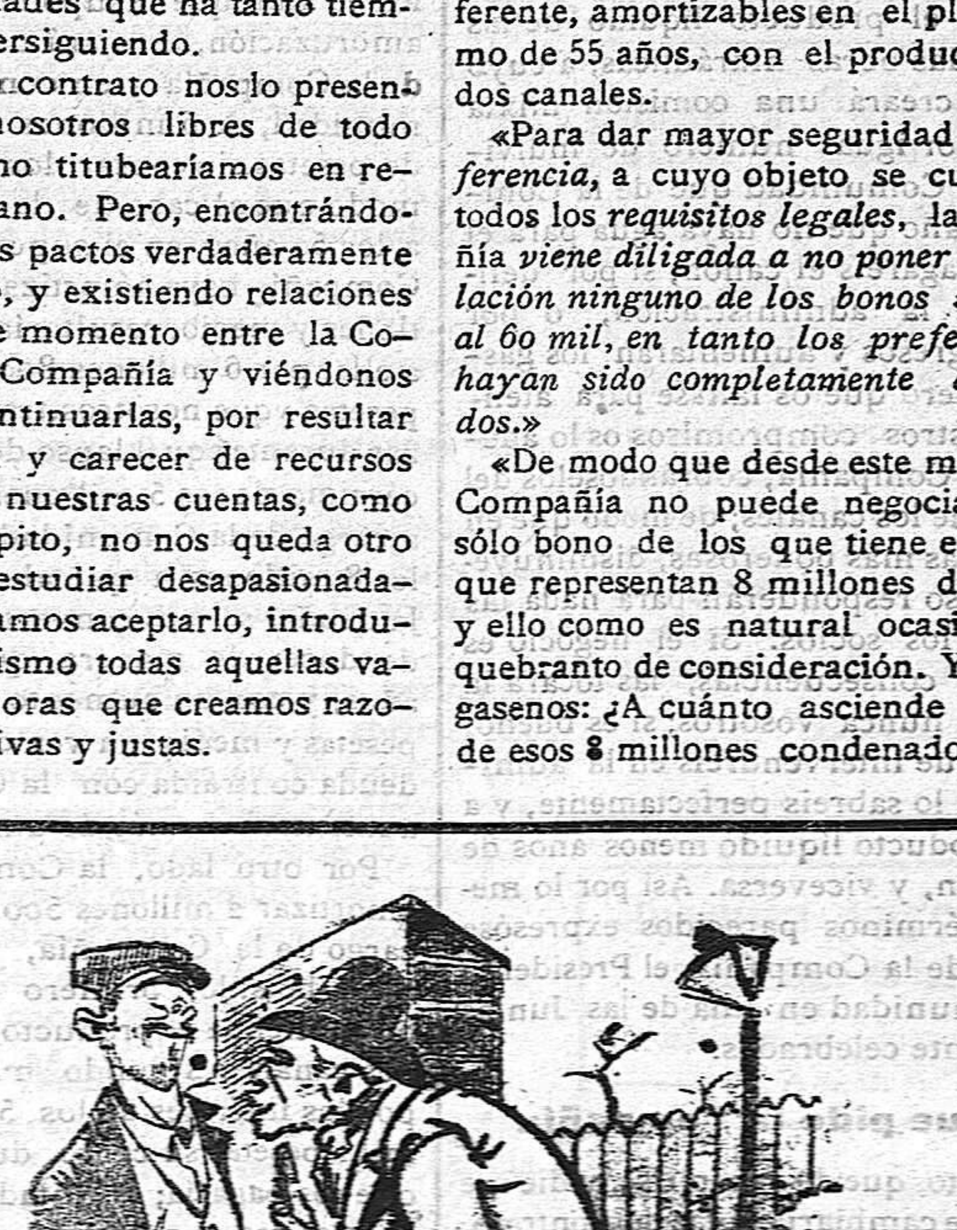

P. IGLESIAS.—Ya te he dicho que el Conde saca ministros aunque sea de la Casa del Pueblo.

OBRERO.—¡Vamos, señor Pablo, usted «deliria»!

forzoso durante 55 años?—Pues si los números no mienten, al 4 por 100, alcanzarán a la cifra de 16 millones.

De esos 16 millones, ¿cuántos cobrará la Compañía?—No es posible averigüarlo pues a este objeto, sólo puede destinar el sobrante del producto líquido los dos caudales, después de atendida la amortización e intereses de los 60 mil bonos de crédito preferente.

¿Por qué la Sociedad de Banqueros en vez de adquirir tres millones no le negoció los 11 millones? ¿Temían acaso que con el producto de los canales no hubiese bastante para asegurar el pago de los intereses y amortización del capital?

¿Es que además tenían en cuenta que lo que faltase para asegurar a los tenedores de bonos el tipo máximo del 4 por 100 anual, no es carga para los años sucesivos, y en estas condiciones no hay quién compre un papel que se ignora el producto que rinde? ¿Es que la Compañía no puede responder de la diferencia resultante para asegurar ese 4 por 100? ¿Es que para amortizar los 11 millones se necesita un plazo mas largo y hoy con clase de papel no tiene salida?

—Pues si para amortizar tres millones con el producto de los dos canales se asigna un plazo de 55 años, ¿para amortizar 8 millones con el producto de un sólo canal (ya que el de la derecha de aquí a 52 años revertirá al Estado) cuántos años se necesitarán?

Por lo que antecede se comprenderá, que si nosotros estamos mal, la Compañía no está mejor; y si a nosotros nos conviene romper el yugo del primer contrato, a la Compañía le irá de perlas rescindir el que contrajo con el Sindicato de Banqueros que la deja en crítica situación, ya que le inmoviliza buena parte de sus capitales; y en estas condiciones, si nosotros hemos de hacer un esfuerzo para alcanzar nuestra libertad relativa, la Compañía no nos irá en zaga para obtener la suya.

Ventajas del nuevo contrato para la Comunidad

En este terreno las cosas, veamos cuales son las ventajas que del nuevo contrato pueden derivarse para nosotros.

La Compañía nos dice: Ya sabéis que me adeudáis 11 millones, que juntamente con los dos millones 500 mil pesetas que acabo de adelantaros para la realización del plan de riegos, etc., suman 13 millones y medio. Pues bien, yo os reduzco la deuda a 8 millones (haciéndoos por tanto una rebaja de 5 millones y pico), para responder de la cual no vendréis obligados a hipotecar vuestras fincas, bastando la hipoteca los dos canales. Tendréis perfecta y bien definida personalidad para intervenir en la administración, explotación y confección de cuentas y balances referentes a los mismos; y por tanto, sabréis a ciencia cierta el producto líquido de las mencionadas obras hidráulicas, a cuyo efecto se creará una comisión mixta formada por igual número de individuos de la Comunidad que de la Compañía. El año que no haya agua para el riego no pagaréis el canon; si por deficiencia de la administración, o por sen los ingresos y aumentaran los gastos, el dinero que os faltase para atender a vuestros compromisos os lo adelantaría la Compañía, cobrándoselos del producto de los canales; de modo que en otras causas más poderosas, disminuyeningún caso responderán para nada las fincas de los socios. Si el negocio es malo, las consecuencias, las tocará la Compañía nunca vosotros; si es bueno, vosotros que intervendréis en la administración lo sabreis perfectamente, y a mayor producto líquido menos años de explotación, y viceversa. Así por lo menos o en términos parecidos expresóse por boca de la Compañía el Presidente de la Comunidad en una de las Juntas ultimamente celebradas.

Lo que pide la Compañía

Todo esto, que de cumplirse, nadie me negará que cambiaría la faz del contrato, ¿lo optendríamos sin sacrificios?—Desgraciadamente no, pues la Compañía que nos tiene cogidos no se resigna a desaprovechar la ocasión de hacer un buen negocio. Y a este fin añade: A cambio de lo que os he manifestado, necesito que pagueis 13 pesetas y media por jornal y año; que emitais 16 mil obligaciones al 5 por 100, así como antes sólo devengaban el 4 por 100; que las 11 mil primeras, equivalentes a 5 millones 500 mil pesetas, las amortizaréis vosotros con el sobre-precio del cánon que será de 5'50 pesetas. «Y los intereses de las 5 mil obligaciones restantes correrán a mi cargo y *su amortización, será indefinida*, y se hará con una parte de los productos líquidos que la Compañía obtenga».

De manera que nosotros, para amortizar 5 millones 500 mil pesetas, sólo disponemos del sobre-precio del canón que unicamente pagarán los regantes de la izquierda, obligándonos además a realizar dicha amortización dentro el plazo de 50 años. Y la Compañía, para amortizar con nuestro dinero la mitad que nosotros «o sea 2 millones 500 mil pesetas» necesita y se toma el producto líquido de los dos canales, invirtiendo parte de este producto en el pago de los intereses a razón del 5 por 100 (como nosotros) y a la amortización, del capital, que será indefinida. Después de esto no hablemos de lógica, de equidad ni de justicia.

Inconvenientes del contrato

Veamos ahora si el país puede soportar tamaño sacrificio. Según cálculos, los dos canales rendirán por término medio un producto líquido de 500 mil pesetas, pongamos 400 mil, las cuales a los 50 años darán la suma sin interés compuesto de 20 millones. Si los dos millones y medio no se han de amortizar hasta tan largo plazo, realmente sería un buen negocio, pues deduciendo 6 millones de intereses y dos millones 500 pesetas del capital amortizado, siempre resultará un negocio líquido a favor de la Compañía de 11 millones y medio; eso suponiendo que la duración no sea mayor, ya que la amortización tiene el carácter de indefinida.

Por lo expuesto se verá con claridad meridiana que el sacrificio que se pide al país es muy grande, mientras que el negocio de la Compañía resulta de los que hacen época; y si, como suponemos, ni una ni otra parte contratante tiene el criterio cerrado en este asunto, habiendo como hay tanto margen en el negocio de la Compañía, nada más justo que exigir a ésta una rebaja en el sobre-precio del canon, señalándose en vez de 5 pesetas y media, cuatro pesetas, y destinando además parte del producto líquido de los dos canales a nivelar la diferencia resultante entre los gastos e ingresos que tuviese la Comunidad.

Veamos los grados de verosimilitud que pueda tener nuestra suposición. La Comunidad, para la amortización del capitán e intereses a su cargo, dispone de 25 mil jornales de tierra puestos en cultivo en el delta izquierdo, que a razón de 5 pesetas y media jornal, dan un producto de 137 mil pesetas.

Averigüemos ahora a cuánto asciende el interés de las 11 mil obligaciones que hemos de amortizar nosotros equivalentes a 5 millones 500 mil pesetas, y veremos que a razón del 5 por 100 anual suman 275 mil pesetas, resultando un déficit entre los gastos y los ingresos de 137 mil y pico de pesetas, que en los 50 años que se supone ha de durar la amortización, arrojará un saldo a favor de la Compañía y en contra de la comunidad, de 6 millones 800 mil y pico de pesetas sin contar los intereses. De modo que al cabo de la jornada, o sea a los 50 años, en el supuesto de que la Compañía haya amortizado sus dos millones y medio, resultaríamos deudores a ella, por 6 millones 800 mil y pico de pesetas yque nosotros, tras de no amortizar durante aquel lapso de tiempo ni un céntimo de los 5 millones 500 mil ptas. a cargo de la Comunidad, resultará que los 8 millones a que ahora reducimos la deuda, se nos convertirán en cerca de doce; de manera que durante 50 años, y con un aumento de canón de 5 pesetas y media, en vez de disminuir la deuda contraida con la Compañía, nos aumentará en más de una tercera parte.

Por otro lado, la Comunidad, para amortizar 2 millones 500 mil pesetas, a cargo de la Compañía, habría sacado de su bolsillo, primero 20 millones a que asciende el producto líquido de los dos canales, segundo mas 13 millones por los intereses de los 5 millones 500 mil a pesetas su cargo, durante 50 años, que los pagaría; la mitad (6 millones y medio) con el producto del sobreprecio del canon impuesto a los regantes de la izquierda, y la otra mitad con las cantidades adelantadas por la misma Compañía, equivalentes a 6 millones 500 mil pesetas que le queda a deber la Comunidad; y tercero: 5 millones 500 mil pesetas que en definitiva resultarían por amortizar que dan un total de 39 millones y medio aproximadamente.

Solución del problema

Los únicos medios para resolver este asunto de modo que resulten garantidos los intereses de las dos partes contratantes son: 1.° que se anule completamente el primitivo contrato, 2.° que se redacte por artículos y con toda claridad el nuevo, 3.° que la Compañía se comprometa a nivelar la diferencia que pudiera haber entre los gastos y los ingresos de la Comunidad, 4.° que corran también a cargo de la Compañía las cantidades necesarias para la amortización dentro el plazo de 50 años de las 11 obligaciones correspondientes a la Comunidad, 5.° que la amortigación de las 5 mil obligaciones a cargo de la Compañía pierdan el carácter de indefinida, que se le dé ahora, señalándose a dicho fin el plazo máximo de 50 años, 6.°, que ni ahora, ni en lo sucesivo, pueda aumentar el canon en más de ocho pesetas, y el del sobreprecio del canon que no exceda de 4.—7.°, que una vez terminado el plazo de 50 años pasará el canal con todas sus obras y pertenencias al dominio de la Comunidad de Regantes.—8.°, que antes de la aceptación de las obras ejecutadas y las otras por ejecutar se revisen por personal competente, que nombrará la Comunidad, y la reparación de las deficiencias que puedan notarse, de cuenta de la Compañía.

¿Que exageramos porque la amortización se haga en menos años y al disminuir el capital disminuirán los intereses?—Como desconocemos las sumas destinadas a la amortización mal podemos calcular ni aplicar la tabla de amortizaciones. ¿Que no habrá déficit entre los gastos e ingresos de la Comunidad? —Mejor para la Compañía que se compromete a una obligación que no tendrá necesidad de cumplir. ¿Que no se aceptan nuestras enmiendas? Pues señal inequivoca de que nuestros cálculos hechos a *grosso modo* son exactos y bien fundamentados.

Esta por lo menos es la humilde opinión del que suscribe.

JUAN BTA. FOGUET.

Noticias generales

Para el «botones»

La suscripción abierta entre los socios del Círculo de Bellas Artes para el «botones» Antonio, alcanza la cifra de 2.500 pesetas.

Los crímenes del capitán Sánchez

Comunican de La Coruña que el dictamen facilitado por el Laboratorio, acerca de los huesos hallados en la casa donde habitó el capitán Sánchez, dice que pertenecen a un adulto mayor de 20 años.

Las ropas son de paño, del que usan los campesinos.

El dictamen ha causado gran sensación.

Armamentos en Bélgica

La Cámara ha votado la reorganización del Ejército, aprobándola por 104 votos contra 72.

El proyecto aprobado eleva el contingente armado de 18 a 33.000 hombres, en tiempo de paz.

En el de guerra se aumentará de 180 a 350.000 hombres.

Agitación en Bulgaria

Comunican de Sofía que reina gran agitación, como cuando se estaba en visperas de la guerra con Turquía.

El Gobierno ha llamado a filas a la tercera reserva.

Plancha de «El Imparcial»

Dijo «El Imparcial» que nada ocurria a raíz de la sesión del Congreso en que pronunció su famoso discurso el Sr. Maura.

Y al día siguiente se planteó ¡la crisis total!

Los regionalistas

Las minorías regionalistas del Senado y del Congreso han facilitado una nota a la prensa en la que se explicaba que el Gobierno tenía el deber de que la crisis fuese debatida completamente en las Cortes.

Los conjuncionistas

Los conjuncionistas califican al Gobierno de desconsiderado con el Parlamento por haber planteado la cuestión de confianza sin haber terminado el debate político.

Dos españoles asesinados

Según noticias de Tetuan, ha sido asesinado un español en el camino de Tánger y otro cerca del río Martín.

Oposiciones

La «Gaceta» publica una real orden convocando oposiciones para cubrir 60 plazas de médicos alumnos de la Academia Médico-Militar.

CORTES

Senado

A las 3-35 abre la sesión el Sr. Portuondo, Se da cuenta a la Cámara del decreto admitiendo la dimisión del gobierno y suspendiendo las sesiones hasta la formación de nuevo gabinete, y se levanta la sesión.

Congreso

A las 3-10 abre la sesión el Sr. Villanueva con las tribunas muy animadas y escasísima concurrencia en los escaños.

El secretario señor López Monis da cuenta de la comunicación del presidente del Consejo participando que el Gobierno se halla en crisis.

Acto seguido se levanta la sesión con la fórmula «se avisará a domicilio».

Después llegaron algunos diputados de la extrema izquierda que tenían el propósito de promover alborotos al leerse dicha comunicación, quienes sufrieron contrariedad por haberse ya levantado la sesión.

Santoral y Cultos

SANTOS DE MAÑANA

✠ Santos Iñigo, Juvencio, Crescenciano y Pánfilo, mrs.

La Misa y oficio divino son de la Dominica III después de Pentecostés, rito semidoble, color verde.

CATEDRAL.—Misa conventual a las 9 y 1|2.

Misas rezadas a las 7 y 1l2, 9, 11 y 12.

Por la tarde a las 7 y 1l2 Santo Rosario en la Capilla de la Cinta.

PARROQUIA DEL SAGRARIO.—Misas rezadas a las 5 y 7; 8 la parroquial con sermón.

PARROQUIA DE SANTIAGO.—Misas rezadas a las 6 y 1|2. A las 9 la conventual, y sermón, por el Rdo Ecónomo.

Por la tarde a las 3 Catecismo, y rosario.

PARROQUIA DE SAN BLAS.—Misas rezadas a las 6, 7, 10 y 1|2 y 11 y 1|2.

A las 9 la parroquial con sermón.

Por la tarde a las 2 catecismo, Rosario y plática para adultos.

PARROQUIA DE SAN VICENTE.—Misas rezadas a las 6, 7 y 1|2 y 9.

Por la tarde a las 2 Catecismo y Rosario.

SAN ANTONIO.—Misas rezadas a las 7 y 8 y 1|2.

SAN PEDRO.—Misa rezada a las 6.

SANGRE —7 y 10.

SAN JOSE.—Misa rezada a las 7.

SIERVAS DE JESUS.—A las 7 y 8.

SAN JUAN.—A las 7.

PURÍSIMA.—Misas rezadas a las 5 y 3|4 y 7 y 9

SANTA CLARA.—Misa rezada a las 6 y 1|2; a las 7 y 1|2 la conventual.

COLEGIO DE LOS HERMANOS DE LA DOCTRINA CRISTIANA.—Misa rezada a las 8.

REPARACION.—Misas rezadas a las 5 y 1|4, 6 y 7 y 1|2. Por la mañana, la Exposición empieza a las 6, la bendición y reserva a las 8. Por la tarde a las 5 y Exposición, Rosario a las 6 y 1|2; bendición y reserva a las 7.

LUNES

Santos Marcelino, Pedro y Alejandro, mártires, B. Mariana de Jesús de Paredes virgen, y Blandina, vg. y m.

La Misa y oficio divino son del Sagrado Corazón de Jesús, rito doble, primera clase, color blanco.

CATEDRAL.—Misa conventual á las 9 y 1|4.

A las 7 y 1l2 de la tarde, Santo Rosario en la Capilla de la Santa Cinta.

S N BLAS.—Santo Rosario a las 4 de la tarde.

Reparación, como ayer.

Mes del Sagrado Corazón de Jesús

Parroquias de la Catedral, San Blas y Santiago, a las 7 de la mañana con Exposición de S D. M.

Reparación —A las 6 y 3|4 de la mañana con Exposición de S. D. M; Ejercicios solemnes a las 6 de la tarde.

Apostolado de la Oración

Intención general para el mes de Mayo aprobada y bendecida por el Sumo Pontífice

LA COMUNION DIARIA

ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Rogaremos, en especial, para que se generalice la comunión frecuente y aun diaria.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Comulgar lo mas frecuentemente que se pueda.

SECCIÓN OFICIAL

Recaudación de Guardería y Caminos vecinales

AVISO

a los terratenientes de Perelló, que durante los días del 26 al 31 del mes actual y horas de las siete a las doce de la mañana y de tres a cinco tarde, se cobra el reparto de Guardería y caminos vecinales del año actual y atrasos del expresado pueblo, en esta ciudad calle Ancha núm. 18 local del recaudador, y terminado dicho plazo se procederá contra los morosos por la vía de apremios con arreglo a Instrucción.

Tortosa 25 Mayo de 1913.—El Recaudador, *Lázaro Pastor*.

REGISTRO CIVIL

DIA 30

NACIMIENTOS

Gaspar, Emilio Llorca Ricart.

Juan Arasa Filabert.

DEFUNCIONES

Ninguna.

MATRIMONIOS

Ninguno.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y matadero de esta ciudad, durante los días 30 de Mayo de 1913.

	Ptas.	Cts.
Cuatro Caminos.	342	35
Temple.	72	76
Remolinos.	6	52
Ebro.	62	36
Estación.	6	77
Matadero.	234	88
TOTAL.	725	64

ARBITRIOS MUNICIPALES

Recaudación de ayer. . . 80'52 Ptas.

Boletín Bursatil

Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza D. Ignacio de Ramón. Despacho: calle de San Ildefonso, piso 1.°,(frente al Banco de España). Casa: Moncada, 27

Ultimos cambios del 30 de Mayo 1913.

Interior 4 por 100

Fin de mes.	80'90
Fin próximo.	81'15
Contado serie A.	85'30-85'15
» » B.	82'00
» » C.	81'90
» » D.	81'50
» » E.	81'10
» » F.	81'02-81'00
» » G.	86'00
» » H.	»

Amortizable 5 por 100

Fin de mes.	
Fin próximo.	
Contaco en diferentes series.	100'10-100'60

Acciones al contado

Banco de Barcelona anterior.	64'50
Banco de España.	455'00
Compañía Trasatlántica antron.	30'00
Compañía Real Canalización del Ebro.	
Contado (anterior).	38'00
Fin de mas (anterior).	38'50
Cambios francos.	8'75
Libras esterlinas.	27'42
Marcos.	

GRAN PAÑERIA Y SASTRERIA

LA TIJERA DE ORO

DE

FERNANDO COLOMÉ

Puente Piedra 1, y S. Roque 2

Participar a su clientela y al público en general haber recibido los géneros para la próxima temporada de verano. *Altas novedades* en trajes de color, gustos finos y colores sólidos. *Gran surtido* en géneros negros y azules. *Inmensa variedad* en cortes para pantalones. Driles y alpacas de todas clases. Selecto muestrario en panas (velluts).

Precios limitados ⌛ Elegancia en el corte ⌛ Prontitud en los encargos.

LA TIJERA DE ORO

TORTOSA

ESTEBAN CANALDA

Instalador Práctico de Corrientes Eléctricas autorizado de la C.ª R. y F. del E. S. A.

Rosa 7 Tortosa

NOTA.—Presupuestos gratis.

CRONICA

Observatorio del Ebro

Día 31 de Mayo de 1913.

Temperatura máxima de ayer 26'0 tuvo lugar a las 14 h.

Mínima de esta madrugada 15º,9.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 761'1 y a las 7 de hoy 761'2.

El viento reinante fué ayer del SSE y durante la noche ha sido del S y N.

NOTA Ayer cielo despejado y brisa algo fuerte.

Nota sísmica.—Ayer 30, a 12 h. 06 m. 33 s. se registró en los aparatos sísmicos de este Observatorio un terremoto de epicentro muy lejano.

▬ El próximo lunes saldrá de esta ciudad nnestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado, con objeto de practicar la santa pastoral visita en los Arciprestazgos de Vinaroz y San Mateo.

▬ El próximo viernes, día 6 de Junio, después de los oficios de la mañana, se hará la entrega de nuestra veneranda y preciosa Reliquia de la Cinta, al Sr. Capitular de turno, o sea al Muy Iltre. Sr. Chantre, D. Juan José Hidalgo, encargado de llevarla a San Ildefonso de la Granja, donde estará la familia real.

La salida se efectuará el mismo día 6, a la una de la tarde, en el tren expreso de Valencia.

▬ **Dr. Cucala,** *Médico Cirujano Oculista.*—Véase el anuncio en cuarta plana.

▬ Ha sido nombrado Director regional, en esta Diócesis, de la «Asociación de Sacerdotes de María Reina de los Corazones» y de la «Cofradía de María, Reina de los Corazones», el muy ilustre señor Magistral, D. Pascual Llópez.

El próximo lunes empezaremos a publicar algunas noticias referentes a dichas Asociaciones y la fórmula de consagración.

Los sacerdotes y seglares que quieran pertenecer a sus respectivas Asociaciones, después de hecha la consagración, enviarán nota de los nombres al Director regional, para que él los inscriba en el Registro general.

Mañana, previa solemne y devota función religiosa, se consagrarán a la Santísima Virgen, como esclavos de María, los Rdos. Sres. Superiores y Profesores y los alumnos del Real Seminario.

Esperamos que este hermoso y edificante ejemplo servirá de emulación al dignísimo y celoso clero tortosino y a muchísimos fieles de la Diócesis, animándoles a formar parte de la Esclavitud Mariana.

Zapatería Villa de Sitges

Gran surtido de calzado de todas clases para la estación de invierno

— Especialidad en la medida —

Rosa 10. Tortosa

▬ Nos escriben de Vinaroz:

Ni afirmamos ni negamos. Se corre por Vinaroz la noticia de que el reverendo Sr. D. Juan Bta. Juan Bonasco, prebítero, de esta localidad, residente actualmente en la Isla de Cuba, ha sido nombrado auxiliar del Sr. Obispo de Cienfuegos. No sabemos con qué carácter y antes de dar la noticia en firme la dejamos del mismo modo que llega hasta nosotros.

—Es una bendición de Dios la asistencia de fieles a los ejercicios del mes de María y muy particularmente al que se celebra en la Capilla de Santa María del Puerto, conocida por Santa Magdalena, que tiene efecto a las ocho y media de la noche. Estos últimos días, el reverendo Sr. Arcipreste Sr. Bono, hace una plática cada noche, como preparación a la comunión general que será el domingo día 1.º de Junio. Durante otros ocho días se practicará el ejercicio del Sagrado Corazón que terminará con una comunión general el inmediato domingo.

▬**Se venden** al contado o a plazos JORNALES SUELTOS de una finca situada a 50 pasos del *Parque Nivera.*

Razón en esta imprenta.

▬ Con objeto de dedicar un piadoso recuerdo a la memoria del erudito cronista tortosino Rdo. D. Juan Bonfill, fallecido en esta ciudad el día 17 de Julio de 1909, hoy reproducimos uno de los muchos trabajos acerca de la historia de Tortosa, publicados por aquel arqueólogo.

Mañana, día 1.º de Junio, hubieran tenido lugar las bodas de plata de la primera misa que el Rdo. Bonfill celebró en la capilla de Nuestra Señora de la Cinta.

Elevemos una ferviente súplica al Altísimo por el eterno descanso del que fué en vida entusiasta admirador de las glorías tortosinas!

▬ El próximo lunes publicaremos la reseña de la fiesta que ayer tuvo lugar en el Colegio de la Sagrada Familia de esta ciudad.

J. BALLESTER

MÉDICO-OCULISTA

De los hospitales de la Princesa y General de Madrid

CONSULTA: DE 10 Á 1.—**La Cenia**

▬ Ha sido jubilada la maestra de Burriana D.ª Filomeua Picó, por Real orden de trece del corriente.

▬ Apesar de los alarmantes rumores que estos días han venido circulando respecto al incremento de la epidemia variolosa en Benicasim, solo se registraron hasta ayer dos defunciones y cinco invasiones.

▬ Mañana, a las siete y media, harán la primera comunión en la iglesia de San Antonio las alumnas del Colegio que dirige D.ª Cinta Sabaté.

En aquel Colegio tendrá lugar el lunes una fiesta como final del mes de las flores.

CONSULTORIO HOMEOPÁTICO

San Reque, 13

TORTOSA

D. Víctor Melendez Rico,

: : : Médico homeópata : : :

de regreso de su viaje, se ha encargado de su consultorio homeopático

▬ En la Catedral de Vich se halla vacante una canonjía, que debe proveerse por oposición, admitiéndose solicitudes hasta el 8 de julio próximo.

▬ Mañana por la tarde saldrán en dirección a Tarragona, acompañados de su Profesores, los alumnos del Colegio de San Luís Gonzaga de esta ciudad, que han de sufrir en aquel Instituto los exámenes de prueba de curso.

▬ **Escuela militar.**—Véase el anuncio en la cuarta plana.

▬ **Para el cabello.**—Véase el anuncio en la 4.ª plana.

▬ Esta mañana se ha verificado en la Casa Noviciado de las Hermanas de la Consolación, del Jesús, el religioso acto de emitir los votos solemnes Sor Teresa Matilde Llombart, hermana de nuestro amigo el Coadjutor de Nules, don Vicente, y Sr. Trinidad Cases, de Nules; Sor Aurelia Santos y Sor Benita Serrano, de Ablitas (Pamplona). Ha actuado en la ceremonia por delegación del Ilmo. Sr. Obispo, dicho reverendo Sr. Llombart y el sermón ha estado a cargo del Rdo. D. Basilio Champel, Vicario de las clarisas de Nules.

También ha asistido a la función el Rdo. D. José Berenguer, Cura de Miravet y el Coadjutor de la Parroquia del Santo Angel D. Vicente Martinez, íntimos amigos de la familia Llombart, y a cuyo acto han sido invitados.

Ha asistido también la familia de las religiosas, habiendo sido madrina en dicho acto de Sor Teresa Matilde, su hermana D.ª Matilde; de Sor Trinidad, su hermana política D.ª Trinidad; de Sor Aurelia, D.ª Teresa Champel, y de Sor Benita, D.ª María Llombart.

Las religiosas han cantado la misa gregoriana de Villaseca y el «Te-Deum» de Ravanello, con mucha afinación y buen gusto, o sea como sabe hacerlo la directora del canto, Sor Asunción.

Casimiro Castellá

Delegado del «Banco Vitalicio de España» y de «La Catalana»

ha trasladado su despacho a la calle de Cervantes, núm. 15

De Sociedad

Acompañado de su madre ha regresado hoy a la ciudad de Alicante el Rdo. D. Juan Marcili.

—Hoy ha salido para Vall de Uxó el coadjutor de la parroquia del Santo Angel Rdo. D. Vicente Martinez, acompañado de su hermano D. Manuel.

—Anoche llegaron, procedentes de Barcelona, los concejales de este Ayuntamiento D. Francisco Muñoz del Castillo y D. Francisco de P. Algueró.

—Hay ha llegado, procedente de la Ciudad Condal, el joven estudiante don Gerardo Vergés, hijo del ilustrado farmacéutico del mismo nombre

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los concejales señores Agueró, Muñoz, Zamora, Cervera, Vallés, de Cid, Gamundi, Homedes, Costa, Ribás, Guarch, Fabregat y Alemany, ha empezado la sesión del Ayuntamiento del día de hoy a las 11'35 y ha terminado a las 14'5.

En votación secreta se ha acordado con 2 votos de mayoría nombrar capellán del Hospital y Beneficencia al reverendo D. Ramón Chavarría Comí.

Nuestros ediles han estado discutiendo largo rato sobre este nombramiento, y a uno de ellos, que por rencillas políticas suele votar con los republicanos, se le han escapado algunas frases poco favorables para la dignidad sacerdotal, y que suponemos ha pronunciado sin ánimo de desprestigiar a los sacerdotes, que en los tiempos actuales no han de habitar en *establos* o en cuartuchos como los del edificio del Jesús, sino en casas donde puedan ser recibidas *decentemente* las personas que les visiten.

Ha habido un poco de *hule* con motivo de una denuncia acerca de raspaduras en un libro de contabilidad.

Por ocho votos contra cinco se ha acordado no pasar el tanto de culpa al juzgado sobre la citada raspadura que un concejal republicano ha calificado nada menos que de *delito por quebrantamiento de ley*.

También se ha acordado por 8 votos contra cinco nombrar Contador efectivo de fondos municipales al Sr. Martinez Cabero.

Necrológicas

En Castellón falleció ayer después de recibir con gran fervor los últimos sacramentos, y a la edad de 72 años, nuestro apreciado amigo Rdo. D. Andrés Armelles Ortí, cura parroco de Ares del Maestre.

A su familia y en especial a su sobrino D. Rafael Fábregues enviamos nuestro más sentido pésame mientras pedimos a los lectores una oración por el eterno descanso del finado.—R. I. P.

Sucesos

En Cabanes, la Guardia civil ha detenido a José Tomás Tena, autor de las heridas inferidas días pasados, en riña, a su convecino Vicente Meliá.

—En la carretera de Torreblanca a Castellón ocurrió anteayer una horrible desgracia.

El carro que guiaba Vicente Traver Ripollés atropelló a su hijo Facundo, de trece años, pasándole las ruedas por encima.

El infeliz niño quedó muerto en el acto.

El infortunado padre, que no pudo evitar la desgracia, sufrió una intensa crisis nerviosa que hizo necesarios los auxilios facultatiuos.

—Desgraciadamente, a los tristes sucesos de crónica negra que nosotros no publicamos, hay que añadir las patrañas que con frecuencia se inventan.

Hoy corría el rumor de que a un consumero le había sido cortada la cabeza.

Afortunadamente la noticia ha resultado falsa y desprovista de todo fundamento.

—Al salir esta mañana desde Ulldecona hacía Salou el tren de mercancías n.º 781, han advertido dos mozos que entre los dos raíles había un hombre.

Paró el tren y fué recogido aquél a quien otro tren había magullado el pié, según declaró el herido.

Religiosas

Mañana y durante todos los días del mes de Junio se practicarán en el Templo de Reparación los ejercicios del mes del Sagrado Corazón por la mañana durante la misa que con intermedios de armonium se dirá a las siete menos cuarto. Por la tarde a las seis se practicarán los ejercicios solemnes a fin de facilitar a todos los amantes del Sagrado Corazón tan santa práctica y poder lucrar las muchas gracias que la santidad de Pío X se dignó conceder a todas las personas que asistan y promuevan dicha práctica.

—En la iglesia de la Purísima Sangre se ha celebrado hoy con mucha solemnidad la misa de las 7 que durante el mes de mayo se ha dicho en el altar de la Virgen.

El templo estaba completamente lleno de fieles.

Han asistido las alumnas de las academias de Corte y de Música, dirigidas por D.ª Cinta Roca y D.ª Magdalena Gotós, respectivamente, habiendo comulgado muchas de aquellas.

Se han cantado escogidos motetes y la «Salve Montserratina.»

—Promete resultar lucidísima lo precesión que mañana por la tarde tendrá lugar en el Jesús, en honor del Sagrado Corazón.

Será presidida por el Ayuntamiento de Tortosa.

Han sido invitadas distinguidas personalidades y las asociaciones católicas de esta ciudad, de Roquetas y de aquel arrabal.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

ULTIMA HORA

Conferencia de las 17-20

MADRID

Romanones en Palacio

A las diez de esta mañana ha ido a Palacio el Conde de Romanones, de donde ha salido a las once.

Ha dicho a los periodistas que le esperaban que D. Alfonso consultaría esta mañana con los los Sres. Montero, Villanueva, Pidal y Dato.

Preguntado si la crisis se resolvería hoy, ha dicho que le parece que no quedará resuelta hasta mañana.

Los periodistas han preguntado también al Conde si el lunes volverán a abrirse las Cortes, a lo cual se ha excusado contestar, porque esto sería prejuzgar la cuestión.

Ha añadido que lo mismo pueden abrirse el lunes que permanecer cerradas varios meses.

Los periodistas han dicho al Conde que hoy *tiene buena prensa* y el jefe del Gobierno ha contestado que lo lamenta porque no tiene grandes ánsias de continuar en el poder.

Las consultas

A poco más de las once han llegado a Palacio los Sres. Montero, Villanueva y Marqués de Pidal, quienes han sido recibidos sucesivamente por D. Alfonso.

Al salir de la real Cámara, los periodistas han procurado conocer la opinión expuesta a D. Alfonso por aquellos personajes.

El Sr. Montero ha dicho que su opinión es que los liberales sigan en el Poder.

El Sr. Villanueva ha manifestado que se encuentra por completo identificado con el conde de Romanones.

El Marques de Pidal ha expuesto que el partido conservador se halla completamente unido y que se han exagerado algunos conceptos del discurso de Maura.

A las 12'40 ha llegado a Palacio el Sr. Dato, quien ha permanecido en la real Cámara hasta la una y cinco minutos.

A los periodistas que esperaban con gran interés sus declaraciones ha dicho que ha ido a Palacio desde casa el señor Maura.

Ha aconsejado a D. Alfonso la conveniencia de que continúen los liberales en el Poder.

—¿Con Romanones o con García Prieto?—han preguntado los periodistas.

—Esas son cuestiones internas del partido liberal.

Lo que importa es que continúe en las Cortes el debate político, pues se dejaron pendientes algunas importantes cuestiones.

Habiéndole preguntado los periodistas si en caso de volver a abrirse las Cortes intervendrían en los debates algunos personajes conservadores, ha contestado que le parece que no, ya que Maura habló en nombre del partido, pero pudiera ocurrir que alguna incidencia del debate obligará a intervenir a algún conservador.

Más consultas

Esta tarde serán consultados por don Alfonso los Sres. Azcárraga, García Prieto y D. Alejandro Pidal.

Parece que el segundo manifestará que está subordinado al Conde de Romanones.

Habla Romanones

A las 12 ha vuelto a hablar el Conde con los periodistas.

Como estos le han preguntado si continuarán los liberales en el Poder, ha dicho que lo espera, pero que no lo desea.

—Y ¿continuará V. de Presidente?

—No puedo asegurarlo. Si me quedo, será tal cómo debe ser; en otro caso me iré.

La Prensa y la crisis

Todos los periódicos reflejan la expectación que produce el desarrollo de la crisis.

Los diarios trusteros y republicanos como obedeciendo a una consigna, dicen que debe continuar Romanones en el Poder.

Algunos llegan hasta asegurar que continuará Romanones y con el mismo gabinete y que el lunes se reanudarán las sesiones de Cortes, explicando el jefe del Gobierno los motivos de la crisis.

La solución Romanones, que ayer se creía absurda, ha ganado hoy mucho terreno.

BARCELONA

Comentarios a la crisis

En todos los círculos se sigue con gran interés el desarrollo de la crisis.

Considérase que con ella ha fracasado el proyecto de Mancomunidades.

Menudean las conferencias telefónicas entre los Sres. Cambó y Prat de la Riba.

Algunos aseguran que si formara ministerio García Prieto y ofreciese un puesto a los regionalistas, entraría en el gabinete el Sr. Ventosa y Calvell, dejando a Cambó en disponibilidad de ser ministro más adelante.

Sin embargo esto no pasan de ser fantasía y cuentos chinos.

Lo que parece ser cierto es que el general Weyler tiene puesto el veto a los regionalistas y se muestra contrario irreductible del proyecto de Mancomunidades.

Opina que lo mejor para Barcelona y Cataluña es que se declarara franco el puerto de esta capital.

El general Weyler no regresará a Barcelona hasta que se haya resuelto la crisis.

Las huelgas

El lunes volverán al trabajo los obreros de la casa Queralt.

Las demás huelgas continúan en el mismo estado.

IMPORTANTÍSIMO

Se vende en Tortosa un establecimiento de salazón y comestibles en punto muy céntrico. Está muy acreditado; rinde, aproximadamente, **de 50 a 55 duros líquidos mensuales; de cajón diario, de 21 a 22 duros.** Para el despacho de la mañana debe haber dos personas, y por la tarde con una basta.

Aprovechar la ocasión. Al que le convenga, que es una ganga, son necesarios para obtener dicho establecimiento, según tratos y condiciones, 500 duros.

Dará razón

D. RUFO FUSTÉ

Administración de Loterías

TORTOSA

Fonda y Café de Europa

Por cese del arrendatario, D. Antonio Rovira, han tomado nuevamente posesión de la Fonda de esta ciudad sus antiguos propietarios

Sres. Llisterri y Ventosa

los cuales se proponen introducir en la misma cuantas reformas sean precisas para dejarla a la altura digna de su numerosa clientela.

Hospedaje a 5 pesetas.
cubiertos a 2 »
Restaurant a la carta
abierto toda la noche

Joaquín Angela Espuny

Procurador de los Tribunales

Ha abierto su despacho en la calle del Angel, n.º 7, 1.º 2.ª

Se ven una instalació complerta pera gas acetileno en molt bones condicións.

Donarán raó a n'esta imprenta.

JORDÁ--DENTISTA

Curación de todas las enfermedades de la boca y dientes

Dentaduras artificiales montadas en caucho y oro y metal victoria):(Colocación de coronas de oro y en pivot):(Enpastes y orificaciones):(Operaciones sin dolor.

3 CARMEN 3)—(TORTOSA

PARA EL CABELLO

Tratamiento vegetal.

Excelente preservativo contra la calvicie y caida del cabello.

Este liquido no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino brillante y negro.

Usando la (FLOR-RUBI), el cabello renace, no cae, ni se vuelve blanco.

La FLOR RUBI es util para la caspa, vigoriza las raices del cabello y evita todas sus enfermedades, como placas y tiña, producidas por humores de la sangre. El que tiene tendencia á grandes dolores de cabeza le alivia mucho, dándole vigor y frescura.

Esta loción es tan higiénica, tan fácil y cómoda, que solo basta probarla para saber sus resultados.

MODO DE USARSE.

Se aplica con un pequeño cepillo como si fuese bandolina ó zaragatona.

PUNTO DE VENTA:

TORTOSA. Plaza de la Catedral, n.º 2, (Tintorería).

Precio un frasco, 1'50 ptas.

Taller de Piedra Artificial

y cielo-rasos de yeso

de

Feliciano Claramunt

TORTOSA

Especialidad en colocación de cielo-rasos por el sistema Staff. Completo surtido de columnas, balaustradas, cornisas, ménsulas, frisos y toda clase de adornos de cementos

Arrabal de San Vicente

(frente a la nueva iglesia)

Disponible

GUIA DEL VIAJERO

Horas de salida y llegada de trenes, coches y vapores

TRENES

Procedentes de Barcelona

TREN	Hora de llegada	Parada	Hora de salida
Correo n.º 722 . . .	1'57	15 ms.	2'12
Mixto n.º 732. . . .	11'20	24 »	11'44
Exprés n.º 702 . . .	12'46	5 »	12'51
Mercancías con 3.ª entre Tarragona y Benicarló, n.º 782	8'20	14 »	8'34
N.º 1610 en el mismo trayecto que el n.º 782	20'01	49 »	20'50

Procedentes de Valencia

TREN	Hora de llegada	Parada	Hora de salida
Correo n.º 721 . . .	2'11	10 ms.	2'21
Exprés n.º 701 . . .	14'6	6 »	14'12
Mixto n.º 731. . . .	15 59,	14 »	16'13
Mercancias con 3ª. entre Benicarló y Tarrag.ª, n 1717	5'41	10 »	5'51
N.º 1707, en el mismo trayecto que el n.º 1717. . . .	20'49	20 »	21'09

Escuela militar REINA VICTORIA

ÚNICA *autorizada y establecida en*

TORTOSA

Oficinas: Calle Gil de Federich (*antes Ancha*) *n.º 6, entresuelo*

Autorizada esta escuela por el Exmo. Sr. Capitán General de la Región, en ella podrán adquirirse los conocimientos necesarios para obtener el certificado de instrucción, indispensable para acogerse á los beneficios de reducción de tiempo en filas, que concede la nueva Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Es de advertir: 1.º Que los que fueron sorteados en Febrero último y abonaron la cuota militar vienen obligados á saber la instrucción antes de 1.º de Noviembre próximo, en virtud de lo dispuesto en R. D. de 30 de Diciembre pasado en relación con el artículo 229 de la vigente Ley de Reclutamiento.

2.º Que los que cumplan 21 años en el de 1914, que serán sorteados en Febrero próximo, si desean reducir el tiempo de servicio en filas, les es indispensable saber la instrucción antes de 1.º de Febrero citado, segun se previene en el Capítulo XX de la Ley.

3.º Que los pertenecientes al cupo de instrucción (antes excedentes de cupo) del reemplazo de 1912 y que con arreglo al artículo 261, Capítulo XIX de la Ley han de ser llamados el año actual, si se hallan en posesión del certificado de instrucción sólo estarán en filas 20 días y 4.º Que para poder obtener el certificado de instrucción, que precisa para poder reducir el tiempo de servicio, es indispensable que se asista á clase 100 días, cuando menos.

Esta Escuela admitirá un 25 por ciento de alumnos gratuitos, siempre que acrediten carecer de recursos.

Horas de despacho: De 12 á 13 y de 15 á 17 los días laborables y de 11 á 13 los efectivos. Horas de clase compatibles con los quehaceres habituales de los alumnos.

Para informes y matrículas:

Calle Gil de Federich, n.º 6, entresuelo.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de New-York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Mejico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11, de Valencia, y el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico. con trasbordo en Habana, Combina por el ferro-carril del Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 30 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 28 Enero, 25 Febrero, 25 Marzo, 22 Abril, 20 Mayo, 17 Junio, 15 Julio, 12 Agosto, 9 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre y 2 y 30 Diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz, el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de ls costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Esos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy comodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero dirigirse á las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: "Rebajas en los fletes de exportación„.—La Compañía hace rebajas de 30 °|₀ en los fletes de determinados artículos de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Agente en Tortosa. Ramón Vera y Gil

Associació Mutua de Segurs sobre la Vida, legalment constituída amb arreglo a la llei de 14 de Maig de 1908, per lo tant intervinguda i fiscalitzada per l'Estat

EL BRUCH

Domicili social: Concepció, 14 REUS

Fi de l'Associació.—L'Associació EL BRUCH, permet crear i constituir un dot per als fills, una herencia per a la familia i en particular un capital per a matrimonis que pensin en el día de demá en que la soletat d'un dels dos pot causar-los la miseria.

Els solicitants deuen tindre en compte que sols abonant en els quatre primers mesos del seu ingrés una módica cuantitat per a gastos d'administració, podrán asegurar un capital de 1.000 a 50.000 pessetes a base del verdader mutualisme.

TOTS PER A UN UN PER A TOTS

Polices pagades fins a la fecha 12, cobrant els seus hereders pessetes 4.744'00.—Quotes assegurades 1.293, formant un Capital inscrit de 1.293.000 pessetes

Representante: **Jesús Calderaro**, *Merced, 11*, TORTOSA

Cobrador: **Juan Pañia**, *Santo Domingo*, 5, 1.º

(Anunci aprovat per la Comisaría General de Segurs)

La correspondencia al Director General **D. A. Bleto Baldrich**

Util para los propagandistas

«La Lliga del Bon Mot», per Ivón L'Escop.—1'50 ptas.

«La Lliga del Bon Mot», por Id., traducido al español por E. L. M.—o'75 ptas.

«El Bon Mot y els Propietaris Agricultors», per Ivón L'Escop.—o'50 pesetas.

«En Joan Maragall y la Lliga del Bon Mot».—o'35 ptas.

«En Pro de la cultura del lenguaje». Contiene el "alerta„ de Maragall, un "Discurso„ de D. E. Sanz y Escartín, y "Lo que nos falta„ por L'Escop.—6 ptas cien y 57 el millar.

«La Lliga del Bon Mot y la Prempsa». Conferencia leída en Sabadell por Ivón L'Escop.

«De broma y de Veras». Núm. 22. Contiene Ecos del Africa; campaña moralizadora y la reseña de los mitines de Gandía, Nájera, Pamplona y Tudela.

«La Etica en el léxit catalanesch». Discurso inaugural del Curso de 1909 á 1910 en el Ateneo Barcelonés, leído por el presidente del mismo D. José M.ª Roca y Heras.

«Pe'l honor del Poble Catalá», per D. E. Pla y Daniel, Pbro.

«Cultura y Religión». Revista quincenal, órgano de la «Liga contra la blasfemia de Murcia

«¡Guerra á la Blasfemia!» por el M. I. señor Dr. D. Jaime Collell, precio o'20 ptas.

Se han editado, además, hermosas páginas, hojas volantes, bandos, circulares, etc., etc.

LETREROS

Hay publicados, sobre metal esmaltado, los siguientes letreros:

«Parleu be si us plau» y «Se prohibe blasfemar», 35×7 1|2; precio o'50 pesetas. uno.

«Parleu be si us plau» y «Se ruega hablen bien», 24 1|2×6, o'20 pesetas uno y 17 ciento.

«No renegueu»—En cartulina, 3 ptas. ciento.

Depósito general: Librería P. Sanmartí
Caspe, 32 – BARCELONA

Antigua Fundición de Campanas

(DE)

VISENTE DOMINGO ROSES. **VALENCIA**

Garantizadas por diez años

Medalla de oro y diploma de mérito en las exposiciones Regional y Nacional de Valencia

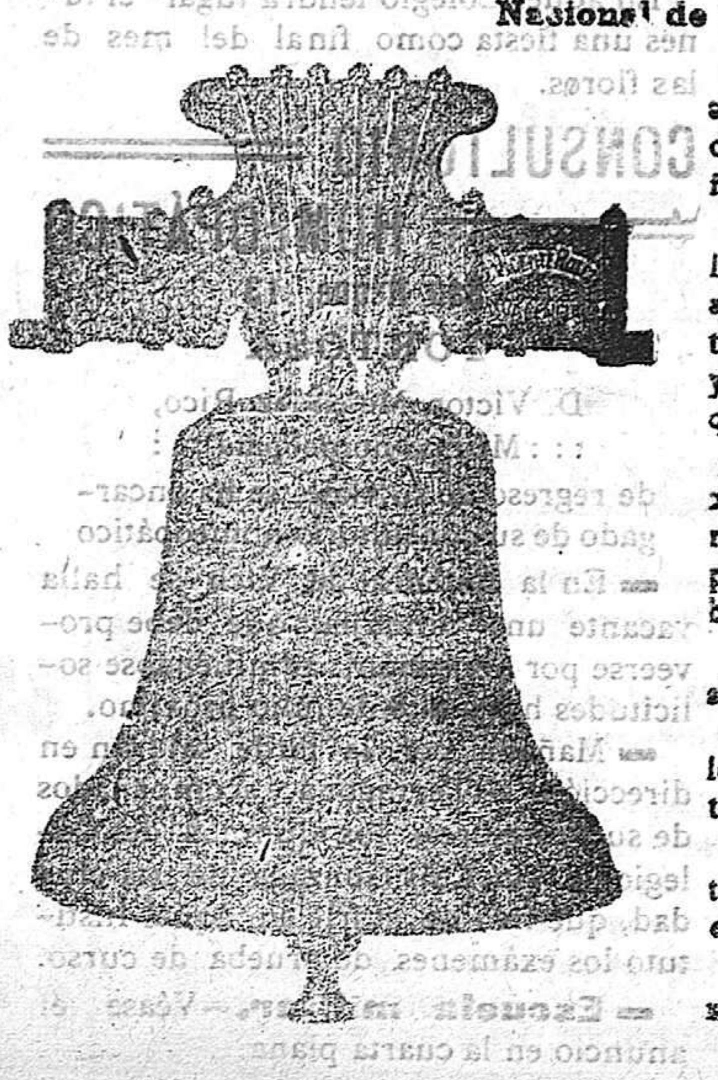

Esta casa conocida en toda España y en el Extranjero se dedica exclusivamente á la construcción de campanas de todos tamaños.

Es la única en España que construye las campanas lo mismo que las antiguas, si así desea, tanto en sonido como en construcción y aleación de puro cobre alemán y estaño inglés, que es el mejor material que se conoce para su fabricación.

En esta fundición se construyen campanas para carrillones, que son las más sonoras que hoy se construyen en España por poseer los modelos especiales de los célebres fundidores ingleses

A todas mis campanas doy la nota musical que me se pida.

Pagos al contado y á plazos convencionales, dando á las parroquias y conventos toda clase de facilidades.

Los portes de ferrocarril en toda España tanto de las campanas viejas como nueva en de mi cuenta.

Unica en España: no confundirla con ninguna otra que quiera usar de mi nombre

VACUNA CONTRA LA RABIA

La favorable acogida dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demuestra la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curados con la misma vacuna, técnica y eficacia que en Barcelona.

La inoculación debe empezar después de la mordedura antes de los 10 días, á los 15 ya no se aplica.

Partos, enfermedades de mujeres y niños **Dr. Sabatè** ANGEL, 16 TORTOSA

Dr. CUCALA

MÉDICO CIRUJANO OCULISTA

Ex-ayudante del eminente oculista Dr. Barraquer, de Barcelona, y del Dispensario de la Santa Cruz, del Dr. Soler, ex-médico ayudante del Hospital Provincial, Princesa, Real, Refugio y de la Escuela de Especialidades de Madrid.

Ojos ☼ Oido ☼ Nariz ☼ Garganta

Se operan cataratas, pupilas artificiales, tetuaje (borrar las manchas que afean el ojo), esclerotomías, tumores, fístulas por todos los procedimientos y curación radical por la estirpación del *saco lagrimal*, triquiasis (pestañas adentro), ectropión (párpado adentro), ectropión (párpado hacia fuera), strabismo por operación de tenotamia y avance muscular y shtereoscopia. enucleaciones y graduación de lentes para toda clase de vista.

GRANULACIONES, CURACIÓN PRONTA

OPERACIONES SIN DOLOR

Enfermedades de la nariz, tumores, desviación y obstrucciones, por operación electro-caústica y electrolisis bipolar. *Ozena* (fetidez de nariz) cura de Gottstein, onodiana, fermentoterapia, masaje vibratorio, y proximamente masaje con chorro de *oxígeno* á presión postparatinoterapia. Supuraciones, tumores y otros procesos del oído. Tumores, enfermedades de la garganta.

PRECIOS DE OJOS

Primera visita. . .	2'50 ptas.
Cada cura.	1 »
Ducha ocular.	2 »
Inyecciones.	2 »

Abono por 15 curas, 10 ptas.

Oftalmoscopia, oftalmometría y graduación de lentes simples, 5 pesetas.

Operaciones del globo, tumores, fístelas, borrar manchas (tels), enucleaciones, ojos artificiales, lentes combinados, etc.

A PRECIOS CONVENCIONALES

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ):(MEDICINA GENERAL

SUERO OPOTERAPIA *Inyecciones de suero intra-venosos* para hemorragias, enfermedades nerviosas, etc.

Inyecciones de liquidos orgánicos: Spermina, Ovarina, Hepatina, Orquitina y Nefrina, para fortalecer organismos débiles, Anemia, Gordura, Cerebro, Médula, Riñones y *Diabetes*.

Inyecciones intra-venosas á hipodérmicas de liquidos eléctricos y Fermentos para toda clase de enfermedades infecciosas: Fiebres gastro-intestinales, pulmonares, puerperales, Matriz, Vejiga, etc.

Inyecciones intra-musculares, hipodérmicas é intra-venosas del «Salvarsan» **(606)** *y «Neo-Salvarsan»* **(914)** para la curación de la AVARIOSIS, así como toda clase de enfermedades de impureza de la sangre.

Inyecciones de sueros y cuerpos inmunizantes de Spenzler, Beranak, Koc, Gugnillere, Lemoine, etc. (en el principio de la enfermedad).

Todo el material de curación está esterilizado por el autoclave, etc.

Horas de consulta: de 8 á 4 y de 6 á 9

Aparatos médicos especiales para reconocimiento de enfermedades del pulmón y corazón

Calle de la Lonja (entre Arsenal y río Ebro **TORTOSA**